



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 1624/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
22/03/2018

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **22 DE MARZO DE 2018**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- **ÁREA DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

- 1.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2018. (Expediente: 2097/2018).
- 1.2.- Aprobación, si procede, de la séptima adjudicación de vivienda municipal, en régimen de alquiler, para la Tercera Edad. (Expediente 10436/2017).

2.- **ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

- 2.1.- Aprobación inicial del documento denominado "Revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de San Roque". (Expediente: 2162/2018).
- 2.2.- Aprobación definitiva del documento denominado Estudio de Detalle Parcela 1 del Polígono 9 de la Modificación del Plan Especial de la Zona "b", "La Marina del Puerto de Sotogrande", promovido por Activos Inmobiliarios Andaluces, S.L. (Expediente 9000/20179).

3.- **ÁREA DE BIENES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:**

- 3.1.- Aprobación, si procede de los nombramientos de Honores y Distinciones con motivo del Aniversario de la Ciudad de San Roque. (Expediente: 520/2018).
- 3.2.- Aprobación, si procede, del acto de reconocimiento e institucional a los ediles sanroqueños del Frente Popular. (Expediente: 1556/20189).
- 3.3.- Aprobación, si procede, de solicitud de anulación de las sentencias dictadas por motivos políticos durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista. (Expediente: 1561/20189).
- 3.4.- Aprobar, si procede, la creación de la Comisión de la Verdad. (Expediente: 1562/2018).
- 3.5.- Aprobación, si procede, de las actuaciones en materia de fosas comunes. (Expediente: 1563/2018).
- 3.6.- Aprobar, si procede, el homenaje a los fusilados y represaliados sanroqueños. (Expediente: 1565/20189).

3.7.- Aprobación, si procede, de la propuesta para que el municipio de San Roque sea declarado “Municipio Turístico”, por parte de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. (Expediente: 1872/2018).

4.- ÁREA SECRETARÍA GENERAL:

4.1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía para la modificación de la ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante. (Expediente: 1633/2018).

4.2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre denominación de vía “Camino Cortijo Buenavista”. (Expediente 1032/2018).

4.3.- Aprobación, si procede, del dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Economía, Igualdad, Atención al Ciudadano y Jurídico Administrativa de fecha 16/03/2018, sobre los servicios extraordinarios y servicios extraordinarios singulares de la Policía Local años 2018-2019. (Expediente: 1997/2018).

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1.- Dar cuenta del decreto nº1.012, de fecha 14/03/2018, sobre aprobación del Marco Presupuestario 2019/2021. (Expediente: 1825/2018).

6.2.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de febrero. (Expediente: 952/2018).

6.3.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Febrero de 2018, numerados del 376 al 844, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente 1778/2018).

6.4.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/2018, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 1624/2018).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen